

DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

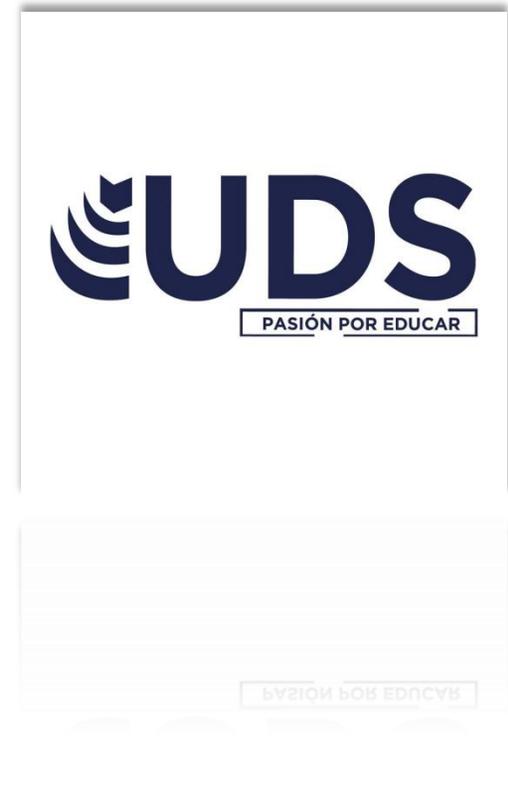
LIC. JULIO CESAR VAZQUEZ

DERECHO ADMINISTRATIVO

ALUMNA. KEY DEL ROCIO CONSTANTINO LOPEZ

LICENCIATURA EN DERECHO

UNIVERSIDAD DEL SURESTE



DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES

La palabra «descentralización» entró en uso en la década de 1820. El proyecto de la Universidad de Cornell sobre reestructuración del gobierno local establece que la **descentralización** se refiere a la «tendencia global» de delegar responsabilidades a los gobiernos regionales o locales.

ORIGINO:

Las ideas de la libertad y la descentralización fueron llevadas a sus conclusiones lógicas durante los siglos XIX y XX por activistas políticos anti estatales que se autodenominaban anarquistas, libertarios e incluso descentralistas.

CONCEPTO

Es la acción de transferir autoridad y capacidad de decisión a organismos del sector público con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía orgánica y técnica (organismos descentralizados);

Con el fin de:

de descongestionar y hacer más ágil el desempeño de las atribuciones del Gobierno Federal

se considera descentralización administrativa a las acciones que el Poder Ejecutivo Federal realiza para transferir funciones y entidades de incumbencia federal a los gobiernos locales, con el fin de que sean ejercidas y operadas acorde a sus necesidades

METAS A CUMPLIR

Induce a modernizar la gestión pública, en el sentido de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios;

provoca democratizar las relaciones entre los ciudadanos y el Estado a nivel local

permite ampliar los márgenes de gobernabilidad para reducir el conflicto social

Provoca:

que el accionar público sea más cercano a los ciudadanos y responda mejor a las necesidades de estos actores sociales

que mejore la eficiencia con que se diseñan e implementan los programas públicos ya que, al estar estas funciones más cerca de las condiciones y actores locales, los programas pueden tener un diseño más ajustado a las reales condiciones de las localidades

mayor profundización de la democracia. Las formas más directas de democracia son posibles en localidades más pequeñas

FORMA DE FUNCION

localización de la decisión y responsabilidad del decisor; es decir, dónde está localizado quien debe tomar la decisión y ante quien responde.

Cuando aquel que debe tomar la decisión está localizado a nivel regional o local, pero sigue respondiendo por el resultado de sus decisiones ante el nivel central, se habla de desconcentración o delegación de funciones

cuando las decisiones se toman a nivel regional o local y se responde ante estos mismos niveles, entonces se habla de una forma más avanzada de descentralización: la devolución.

La devolución es el estado más avanzado en el proceso de descentralización, pues implica la transferencia de funciones y recursos a los niveles más bajos de decisión

PROCESO

se requiere de un proceso lento de creación y fortalecimiento de las confianzas recíprocas existentes a nivel local, generando lo que se ha denominado Capital Social.

En todo proceso de descentralización, están presentes estas formas crecientes de transferencia de funciones, responsabilidades, capacidades y poderes

En todo proceso de descentralización, están presentes estas formas crecientes de transferencia de funciones, responsabilidades, capacidades y poderes

La descentralización y la desconcentración administrativa no suplen a la descentralización política, porque esta última significa transferencia de poder del gobierno federal a las entidades federativas, así como de atribuciones y recursos.

La descentralización y la desconcentración administrativa constituyen un simple traslado de oficinas federales a los territorios de los estados miembros de la federación.